

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	DERECHO INFORMATICO	4	2	6	OPTATIVA
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
• ABIGAIL QUESADA PAEZ			DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL, FACULTAD DE DERECHO, UGR		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			CONSULTAR LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



Introducción al Derecho. Principios Constitucionales y derechos de la personalidad. Sistemas de Información y Derecho. Protección de datos de carácter personal. Comercio electrónico. Administración electrónica. Propiedad intelectual e industrial en la era digital. Criminalidad Informática. Competencias E1, E2, E7, E11, E12.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E2. Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
- E3. Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.
- E4. Capacidad para definir, evaluar y seleccionar plataformas hardware y software para el desarrollo y la ejecución de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E5. Capacidad para concebir, desarrollar y mantener sistemas, servicios y aplicaciones informáticas empleando los métodos de la ingeniería del software como instrumento para el aseguramiento de su calidad
- E6. Capacidad para concebir y desarrollar sistemas o arquitecturas informáticas centralizadas o distribuidas integrando hardware, software y redes.
- E7. Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- E8. Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- E9. Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
- E10. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática.
- E11. Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
- E12. Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de



recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Capacidad de análisis y síntesis: Encontrar, analizar, criticar (razonamiento crítico), relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos
- T2. Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la Información
- T3. Capacidad de comunicación oral y escrita en el ámbito académico y profesional con especial énfasis, en la redacción de documentación técnica
- T4. Capacidad para la resolución de problemas
- T5. Capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos (datos experimentales, científicos o de simulación disponibles) así como capacidad de argumentar y justificar lógicamente dichas decisiones, sabiendo aceptar otros puntos de vista
- T6. Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
- T7. Capacidad de comunicación en lengua extranjera, particularmente en inglés.
- T8. Capacidad de trabajo en equipo.
- T9. Capacidad para el aprendizaje autónomo así como iniciativa y espíritu emprendedor
- T10. Motivación por la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.
- T11. Capacidad para adaptarse a las tecnologías y a los futuros entornos actualizando las competencias profesionales.
- T12. Capacidad para innovar y generar nuevas ideas.
- T13. Sensibilidad hacia temas medioambientales
- T14. Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad, y el pluralismo

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

LECCIÓN I. CONCEPTOS PREVIOS AL ESTUDIO DEL DERECHO



INFORMÁTICO PARA INGENIEROS

1. El Derecho. El Derecho objetivo. El Derecho Informático. Las fuentes del Derecho. La jerarquía normativa.
2. La norma jurídica. Caracteres. Normas jurídicas imperativas y dispositivas.
3. Los sujetos de derecho en el entorno digital. Derechos fundamentales. Derechos de los usuarios en Internet.
4. La relación jurídica y el derecho subjetivo.
5. La autonomía de la voluntad. El contrato. Contratos típicos y atípicos. Los contratos complejos.

LECCIÓN II. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

1. La normativa especial. Referencia a la normativa europea. La LSSI.
2. La normativa conexas. Especial referencia a la Ley de Competencia Desleal y a la regulación de los consumidores y usuarios.

LECCIÓN III. LOS CONTRATOS INFORMÁTICOS

1. Concepto. La atipicidad del contrato informático.
2. Los sujetos. Contratación B2B y B2C.
3. Contratos de Hardware. Compraventa, arrendamiento y leasing.
4. Contratos de Software. Las obligaciones de medios y de resultado. La licencia de uso. La licencia “llave en mano”. Contrato de desarrollo de software “a medida”. El leasing de software. El contrato de cesión de bases de datos.
5. Contratos de servicios. El contrato de mantenimiento. El contrato de scrow. El contrato de consultoría informática. El contrato de formación. El contrato de Application Service Provider (ASP). El contrato de externalización (integración) de sistemas. Auditoría. El backup. El cloud computing. El contrato de migración de datos.
6. El contrato de outsourcing.
7. Contratos relativos a las páginas Web. Diseño. Prestación de servicios Web. Hosting y Housing. El nombre de dominio.

LECCIÓN IV. LA PROTECCIÓN DE DATOS

1. Régimen jurídico. La autodeterminación informativa. Principios básicos.
2. Los Datos. El consentimiento.
3. El responsable de Protección de Datos. Obligaciones y deberes.
4. La Agencia de Protección de Datos.

LECCIÓN V. LA PROPIEDAD INTELECTUAL



1. Régimen jurídico. El derecho de autor. El Derecho de explotación.
2. La protección jurídica del software. La propiedad intelectual y el desarrollo a partir de los “frameworks”. El software libre.
3. El derecho sobre las bases de datos.
4. La propiedad intelectual en el entorno de la empresa con personal dependiente. La propiedad intelectual en entornos colaborativos.

LECCIÓN VI. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Régimen jurídico.
2. Las invenciones.
3. La patentes.
4. La marca. La marca y el nombre de dominio.

LECCIÓN VII. EL COMERCIO ELECTRÓNICO

1. Normativa especial y conexa.
2. El contrato electrónico. La publicidad. La protección de los consumidores y usuarios.
3. Referencia a los prestadores de servicios.
4. La publicidad. Las comunicaciones comerciales no solicitadas.
5. El documento electrónico. La prueba del negocio jurídico electrónico.

LECCIÓN VIII. EL CERTIFICADO DIGITAL Y LA FIRMA ELECTRÓNICA

1. Régimen jurídico.
2. Autoría, autenticidad y no repudio.
3. Los prestadores de servicios de certificación.
4. El certificado electrónico. Tipos de certificados. El DNI-e.
5. La firma electrónica. Eficacia jurídica.

LECCIÓN IX. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

1. Régimen jurídico.
2. El derecho de acceso de los ciudadanos.
3. El registro electrónico. El expediente electrónico.
4. La interoperabilidad entre administraciones.

LECCIÓN X. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

1. La responsabilidad civil en el ámbito informático.
2. La responsabilidad penal. Los delitos informáticos.



BIBLIOGRAFÍA

- Davara Rodríguez, M. A., Manual de Derecho Informático, Ed. Dykinson, Madrid, 2008.
- Moreno Navarrete, M. A., Derecho-e. Derecho del comercio electrónico, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.

ENLACES RECOMENDADOS

- Normativa de la Unión Europea, Estatal y Autonómica. Página Web “Derecho Civil Hoy” (www.derehocivilhoy.es/derecho_informatico.php).

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos propios de la materia haciendo uso de metodología expositiva con lecciones magistrales participativas y medios audiovisuales. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas de laboratorio). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.). Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses
5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). Descripción:



Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - o Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - o Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,...

CALIFICACIÓN GLOBAL

- **CALIFICACIÓN GLOBAL:**
 1. Convocatoria ordinaria:
 - o 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - o 70% Examen de la asignatura



- o Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.
2. Convocatoria extraordinaria:
- Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte a ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL : Preferentemente de forma "on line"

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

<p>Consultar la página web del Departamento de Derecho Civil (https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil)</p>	<p>Plataformas digitales establecidas por la UGR</p>
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas: a través de videoconferencias en sesiones síncronas, que facilite la interacción con los alumnos • Clases prácticas: sesiones presenciales, dividiendo los grupos en subgrupos integrados por un número de alumnos que respeten las medidas sanitarias establecidas por la UGR. Completado con las actividades a realizar de forma autónoma por el estudiante. 	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación preferentemente se llevará a cabo a través de pruebas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas, siempre que cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la guía para el caso de normalidad) 	
<p>Convocatoria Extraordinaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación preferentemente se llevará a cabo a través de pruebas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas, siempre que cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on line 	
<p>Evaluación Única Final</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación preferentemente se llevará a cabo a través de pruebas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas, siempre que cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la guía para el caso de normalidad) 	
<p style="text-align: center;">ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</p>	
<p>ATENCIÓN TUTORIAL : SE LLEVARÁ A CABO "ON LINE"</p>	
<p>HORARIO</p>	<p>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL:</p>
<p>Consultar la página web del Departamento de Derecho Civil (https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil)</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO Y/O SESIONES ON LINE Y/O FOROS EN PRADO</p>



[dades/departamento-derecho-civil](#)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- DOCENCIA SÍNCRONA ON-LINE A TRAVÉS DE GOOGLE MEET, ZOOM O PLATAFORMA INDICADA POR LA UGR, CON APOYO EN VIDEOS EXPLICATIVOS OBS STUDIO O AUDIOS.
- APORTACIÓN DE MATERIALES DOCENTES EN PRADO U OTRO SISTEMA TELEMÁTICO (temas con explicaciones, resúmenes, esquemas, presentaciones, casos prácticos, actividades, avisos...),
- FOROS DE DUDAS Y DEBATE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PRADO
- REMISIONES A MANUALES O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CONCRETO
-

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Descripción PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST , TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER O DICTAMEN JURÍDICO (ON LINE) Y COMPLEMENTADO CON LA CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO

Criterios de evaluación SE REQUIERE UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA (4 SOBRE 10) EN PRUEBA DE CONTENIDOS PARA COMPUTAR LA CALIFICACIÓN POR LAS RESTANTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO.

- Porcentaje sobre calificación final PRUEBA DE CONTENIDOS 70%, EVALUACIÓN ACTIVIDADES 30%

Convocatoria Extraordinaria

Descripción PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST , TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER O DICTAMEN JURÍDICO (ON LINE)

SE REQUIERE UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA (4 SOBRE 10) EN PRUEBA DE CONTENIDOS PARA COMPUTAR LA CALIFICACIÓN POR LAS RESTANTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO.

- Porcentaje sobre calificación final PRUEBA DE CONTENIDOS 70%, EVALUACIÓN ACTIVIDADES 30%

Evaluación Única Final

Descripción PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST , TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA , DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER (ON LINE)

SE REQUIERE UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA (4 SOBRE 10) EN PRUEBA DE CONTENIDOS PARA COMPUTAR LA CALIFICACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO..

- Porcentaje sobre calificación final EL SUPUESTO PRÁCTICO COMPUTA 1/3 DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es